



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**COMPLEMENTA D.A. N°749 de 09.04.2018 QUE
CREA EQUIPO DE EMERGENCIA
LOTA, 14 de Julio de 2021.-**

DECRETO N° 849.- /

Vistos:

- Alcalde.
- a) Memorandum N° 48 de fecha 09.07.2021 del Sr.
b) Decreto Alcaldicio N°749 de fecha 02.04.2018 que crea equipo de emergencia.
c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Complémentese Decreto Alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos incorporando a los siguientes funcionarios:

MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ	Planta Administradora Municipal grado 6° EMR.
DANIEL SAEZ MONTOYA	Suplencia Directivo grado 09° EMR
SHARDING SAEZ NEIRA	Suplencia Administrativo grado 18° EMR
ALFONSO PLACENCIA GALLARDO	Suplente Auxiliar grado 19° EMR
CONSTANZA ARRIAGADA ULLO	Contrata Administrativo grado 18° EMR
JESSICA GONZALEZ MORAGA	Contrata Administrativo grado 18° EMR
JOSE CAMPOS VERGARA	Contrata Administrativo grado 18° EMR
ROXANA CABRERA VALDEBENITO	Contrata Administrativo grado 18° EMR
ALEXIS VALLEJOS HIDALGO	Contrata Administrativo grado 18° EMR
JACQUELIN DIAZ CERNA	Contrata Técnico grado 12° EMR
MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ	Planta Administradora Municipal grado 6° EMR.

2.- Establécese que los funcionarios mencionados en el punto 1, deberán además cumplir las funciones asignadas según Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JEEP/JAUS/lgb.-

Distribución:

- Funcionario.
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.